



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo - Administrativo Oral 002 Montería

Estado No. 73 De Martes, 04 De Septiembre De 2018



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300220160017300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Diego De Jesus Manco Carvajal	Nacion - Ministerio Defensa - Ejercito Nacional	03/09/2018	Auto Fija Fecha
23001333300220160046400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Miguel Ramon Ruiz Martinez	Municipio De Puerto Escondido	03/09/2018	Auto Fija Fecha
23001333300220160020400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Olga Camila Gonzalez Humanez	Nacion Ministerio De Educacion Fornag	03/09/2018	Auto Fija Fecha
23001333300220160044900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Yamina Manota Ramos	Municipio De San Antero	03/09/2018	Auto Fija Fecha

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 04 de septiembre de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CIRA JOSE RODRIGUEZ ALARCON

Secretaria

Código de Verificación

7d4285ce-4cfa-4f87-8423-7a563266e3d0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo - Administrativo Oral 002 Montería

Estado No. 73 De Martes, 04 De Septiembre De 2018



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300220160002400	Reparacion Directa	Hugo De Los Reyes Luna Plaza Y Otros	Especialistas Asociados Sa O Clínica De Traumas , Secretaria De Educacion Departamento De Cordoba	03/09/2018	Auto Fija Fecha
23001333300220160039800	Reparacion Directa	Jorge Luis Llorente Genes	Instituto Municipal De Transporte Y Tránsito De Cereté, Municipio De Cerete	03/09/2018	Auto Fija Fecha

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 04 de septiembre de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

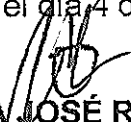

CIRA JOSE RODRIGUEZ ALARCON

Secretaría

Código de Verificación

7d4285ce-4cfa-4f87-8423-7a563266e3d0

INFORME SECRETARIAL. Montería, tres (03) de septiembre de dos mil dieciocho (2018). Pasa al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informando que por cambio del titular del Juzgado, se hace necesario reprogramar las audiencias fijadas para el día 4 de septiembre de 2018. Sírvasse proveer.


CIRA JOSÉ RODRÍGUEZ ALARCÓN
Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MONTERÍA**

Montería, tres (03) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Expediente N°: 23.001.33.33.002.2016.00464
Demandante: MIGUEL RAMÓN RUIZ MARTÍNEZ
Demandado: MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO

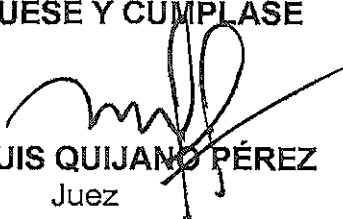
AUTO

Vista la anterior nota secretarial, el Juzgado;

RESUELVE:

Único.- Téngase como fecha para llevar a cabo la Audiencia Inicial en el presente asunto, y cítese a las partes del proceso y al Ministerio Público, para el día doce (12) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) a las 03:00 p.m.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JORGE LUIS QUIJANO PÉREZ
Juez

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERÍA**

Montería, 4 de septiembre de 2018. El anterior auto fue notificado por ESTADO ELECTRÓNICO a las 8:00 a.m., en el link
<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-monteria>

La Secretaría,


CIRA JOSÉ RODRÍGUEZ ALARCÓN

INFORME SECRETARIAL. Montería, tres (03) de septiembre de dos mil dieciocho (2018). Pasa al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informando que por cambio del titular del Juzgado, se hace necesario reprogramar las audiencias fijadas para el día 4 de septiembre de 2018. Sírvasse proveer.


CIRA JOSÉ RODRÍGUEZ ALARCÓN
Secretaria



**Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia**

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MONTERÍA**

Montería, tres (03) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Expediente N°: 23.001.33.33.002.2016.00449
Demandante: YAMINA MANOTAS RAMOS
Demandado: MUNICIPIO DE SAN ANTERO

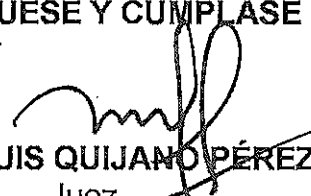
AUTO

Vista la anterior nota secretarial, el Juzgado;

RESUELVE:

Único.- Téngase como fecha para llevar a cabo la Audiencia Inicial en el presente asunto, y cítese a las partes del proceso y al Ministerio Público, para el día nueve (09) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las 09:00 a.m.

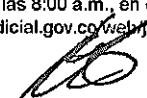
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JORGE LUIS QUIJANO PÉREZ
Juez

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERÍA**

Montería, 4 de septiembre de 2018. El anterior auto fue notificado por ESTADO ELECTRÓNICO a las 8:00 a.m., en el link <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-monteria>

La Secretaria,


CIRA JOSÉ RODRÍGUEZ ALARCÓN

INFORME SECRETARIAL. Montería, tres (03) de septiembre de dos mil dieciocho (2018). Pasa al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informando que por cambio del titular del Juzgado, se hace necesario reprogramar las audiencias fijadas para el día 4 de septiembre de 2018. Sírvasse proveer.


CIRA JOSÉ RODRÍGUEZ ALARCÓN
Secretaria



**Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia**

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MONTERÍA**

Montería, tres (03) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Expediente N°: 23.001.33.33.002.2016.00398
Demandante: JORGE LUIS LLORENTE GENES
Demandado: MUNICIPIO DE CERETÉ – INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CERETÉ

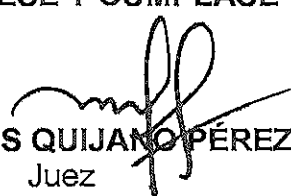
AUTO

Vista la anterior nota secretarial, el Juzgado;

RESUELVE:

Único.- Téngase como fecha para llevar a cabo la Audiencia Inicial en el presente asunto, y cítese a las partes del proceso y al Ministerio Público, para el día nueve (09) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las 10:00 a.m.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JORGE LUIS QUIJANO PÉREZ
Juez

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERÍA**

Montería, 4 de septiembre de 2018. El anterior auto fue notificado por ESTADO ELECTRÓNICO a las 8:00 a.m., en el link
<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-monteria>

La Secretaria,


CIRA JOSÉ RODRIGUEZ ALARCON

INFORME SECRETARIAL. Montería, tres (03) de septiembre de dos mil dieciocho (2018). Pasa al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informando que por cambio del titular del Juzgado, se hace necesario reprogramar las audiencias fijadas para el día 4 de septiembre de 2018. Sírvasse proveer.


CIRA JOSÉ RODRÍGUEZ ALARCÓN
Secretaria



**Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia**

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MONTERÍA**

Montería, tres (03) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Expediente N°: 23.001.33.33.002.2016.00024

Demandante: YERIS YINET LUNA GUERRA Y OTROS

Demandado: DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – ESPECIALISTAS ASOCIADOS
- CLÍNICA DE TRAUMAS Y FRACTURAS

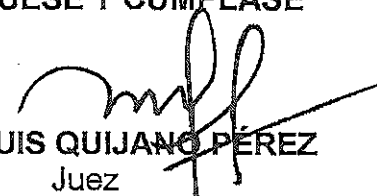
AUTO

Vista la anterior nota secretarial, el Juzgado;

RESUELVE:

Único.- Téngase como fecha para llevar a cabo la Audiencia Inicial en el presente asunto, y cítese a las partes del proceso y al Ministerio Público, para el día doce (12) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) a las 04:00 p.m.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JORGE LUIS QUIJANO PÉREZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERÍA

Montería, 4 de septiembre de 2018. El anterior auto fue notificado por ESTADO
ELECTRÓNICO a las 8:00 a.m., en el link
<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-monteria>

La Secretaria,


CIRA JOSE RODRIGUEZ ALARCON

INFORME SECRETARIAL. Montería, tres (03) de septiembre de dos mil dieciocho (2018). Pasa al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informando que por cambio del titular del Juzgado, se hace necesario reprogramar las audiencias fijadas para el día 4 de septiembre de 2018. Sírvasse proveer.


CIRA JOSÉ RODRÍGUEZ ALARCÓN
Secretaria



**Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia**

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE MONTERÍA**

Montería, tres (03) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Expediente N°: 23.001.33.33.002.2016.00173
Demandante: DIEGO DE JESÚS MANCO CARVAJAL
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL

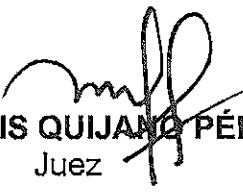
AUTO

Vista la anterior nota secretarial, el Juzgado;

RESUELVE:

Único.- Téngase como fecha para llevar a cabo la Audiencia Inicial en el presente asunto, y cítese a las partes del proceso y al Ministerio Público, para el día veintiséis (26) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) a las 03:00 p.m.

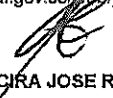
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JORGE LUIS QUIJANO PÉREZ
Juez

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERÍA**

Montería, 4 de septiembre de 2018. El anterior auto fue notificado por ESTADO ELECTRÓNICO a las 8:00 a.m., en el link
<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-monteria>

La Secretaria,


CIRA JOSÉ RODRÍGUEZ ALARCÓN

INFORME SECRETARIAL. Montería, tres (03) de septiembre de dos mil dieciocho (2018). Pasa al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, informando que se encuentra pendiente celebrar la audiencia inicial prevista en el artículo 180 del CPACA. Sírvasse proveer.


CIRA JOSÉ RODRÍGUEZ ALARCÓN
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE MONTERÍA**

Montería, tres (03) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Expediente N°: 23.001.33.33.002.2016.00204
Demandante: OLGA CAMILA GONZÁLEZ HUMANEZ
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FNPSM

AUTO

Vista la anterior nota secretarial, el Juzgado;

RESUELVE:

Único.- Téngase como fecha para llevar a cabo la Audiencia Inicial en el presente asunto, y cítese a las partes y al Ministerio Público, para el día veintiséis (26) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) a las 04:00 p.m.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JORGE LUIS QUIJANO PÉREZ
Juez

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERÍA**

Montería, 4 de septiembre de 2018. El anterior auto fue notificado por ESTADO
ELECTRÓNICO a las 8:00 a.m., en el link
<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-monteria>

La Secretaria,


CIRA JOSÉ RODRIGUEZ ALARCON